

PROCESO:
RAD.

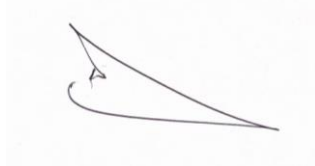
VERBAL SUMARIO -RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
680014003013-2021-00673-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Atendiendo que la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 18 de mayo del año en curso, elevada por la parte demandante, se ajusta a los presupuestos establecidos en el numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., y a fin de continuar con el trámite procesal subsiguiente, el Despacho dispone fijar el día **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P en concordancia con el artículo 372 ibídem., la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma Lifesize, el enlace a la diligencia se remitirá a los correos electrónicos que de las partes obren en el plenario.

Se les pone de presente a los apoderados de las partes involucradas en este litigio, que por su conducto deben ser citados los interesados en la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM